

Jornadas del Observatorio de los Sistemas de Previsión Social Europeos

Las sucesivas reformas de la fiscalidad de los planes de pensiones castigan a los ahorradores individuales

- El presidente de los mediadores afirma que los más perjudicados son autónomos, empleados de pyme y mayores de 50 años
- Los mediadores tienen un papel fundamental como difusores del producto

16/06/2022. Javier Barberá, presidente del Consejo General de Colegios de mediadores, ha señalado que la labor de los mediadores en el fomento de los planes de pensiones individuales *“es fundamental e insustituible al contar con una red de 75.000 profesionales que los ofrecen hasta en el último rincón del país, también de la España vaciada”*.

Durante su intervención en las jornadas *del Observatorio de los Sistemas de Previsión Social Europeos* ha explicado que la mediación *“desarrolla una doble tarea de promoción de los planes de pensiones al distribuir productos, no sólo de aseguramiento, sino también financieros y, en segundo lugar, de pedagogía, gracias a la relación de confianza con sus clientes que ahora se extiende al mundo del ahorro y de la gestión del patrimonio”*.

No obstante, para el presidente de los mediadores *“las sucesivas reformas de la fiscalidad de los planes de pensiones dificultan su difusión al castigar el ahorro individual con el pretexto de acabar con los beneficios fiscales, como si estos impuestos no se cobraran más tarde o fueran un regalo caído del cielo”*.

Lo más llamativo, según Barberá, es que *“los más perjudicados son los autónomos, los empleados de pequeñas empresas y, sobre todo, los mayores de 50 años, a quienes la drástica reducción del límite deducible les impide ahorrar para su jubilación, precisamente a una edad en la que empiezan a ser más vulnerables y cuando necesitarían incrementar sus recursos de cara al retiro”*.

Por último, el presidente del Consejo general ha propuesto como medidas de urgencia para reactivar el ahorro a través de los planes de pensiones las siguientes acciones:

- *Incrementar el límite de aportación de 1.500 euros anuales y, especialmente, en el caso de personas mayores de 50 años, en consonancia con su ciclo vital.*
- *No reducir los límites de aportación a sistemas individuales mientras que no se establezcan las bases que permitan un desarrollo paralelo de los sistemas de empleo.*
- *El necesario impulso a los sistemas de previsión social colectivos debe hacerse sin perjudicar ni discriminar, como ocurre ahora, a los sistemas individuales de previsión social complementaria.*

- *Mayor transparencia, informando a cada persona de cuál es su pensión esperada en euros actuales desde que empieza a cotizar, de forma que sean conscientes de los ingresos con los que contarán cuando se jubilen y puedan tomar las decisiones de ahorro oportunas desde jóvenes, complementando su pensión pública a través de sistemas de previsión de empleo e individuales.*

Sobre el Consejo General

El Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros es la corporación de derecho público que aglutina a 50 colegios profesionales distribuidos por todo el territorio nacional. Sus más de 7.000 miembros la convierten en la organización de agentes y corredores de seguros más importante de España y más numerosa de Europa.

Forma parte de las principales organizaciones internacionales de profesionales del sector como BIPAR (Europa), COPAPROSE (América) y WFii (mundial).

Cuenta con una escuela de negocios, CECAS, exclusivamente dedicada a la formación aseguradora.

Javier Barberá es su presidente desde 2021

Prensa: Cristina Sánchez · comunicacion@mediadores.info · 914 111 963
